REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

> 0 4 JUL 2011 Vallenar

Decreto Exento N° Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encuestadora y Supervisora, Revisora para la Aplicación de la Ficha Protección Social en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Isabel Del Carmen Portilla Chávez Rut N° 12.094.845-8.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Isabel Del Carmen Portilla Chávez un honorario total mensual de \$ 393.220.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE > Por Orden del Sr. Alcalde Firman

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFO RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipa
- Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HEGP/meqt.-